JEKU'E TEKO PORÁVERA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 266924

Nº 12/2014

En la ciudad de Fernando de la Mora de la República del Paraguay a los siete días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúnen en el local de la Secretaría de Acción Social, sito en la Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 096/2014, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Tiburcio Gauto Pérez, Director General de Administración y Finanzas; C.P. Ruth Lorena Escalante Chaparro, Directora Administrativa; Abog. María Edelira Galván del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Coordinador de TEKOHA; y Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015 Ad Referéndum", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 266924/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha de recepción de ofertas del llamado establecida para el día 20/02/2014, fueron presentadas las ofertas de las firmas: **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, G&B de Catalina Beatriz Almada, COMPU NEW & ASOCIADOS, IGC S.R.L., OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, MASTER SOFT PY SRL, HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini, SERVITEK Ingeniería y Servicios, S. PASOS, DOCUNET S.A. y R&N SERVICE de Roberto Núñez,** según consta en el Acta de Apertura Nº 013/2014, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 Adjunto.----------

En esta etapa se constata que el oferente **DOCUNET S.A.** no presenta Oferta por el total de los Ítems solicitados en las bases del llamado. Anexo B Datos de la Licitación (DDL) numeral 4 "*El sistema de adjudicación de la presente Licitación: Por el total*", en consecuencia su propuesta es Descalificada. Art. 58 Decreto 21909/03 Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. Ver Anexo 1.----------

---

Seguidamente, se ponderan las ofertas que han suministrado la documentación arriba mencionada, en esta etapa el Comité de Evaluación entiende que ***no es posible aplicar lo expresado*** *en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible,* ***referente al procedimiento a comparar los precios ofertados con los precios promedios basados en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicados por el Banco Central del Paraguay y los precios históricos de adjudicaciones anteriores realizadas por la Convocante, ya que la forma de configuración de precios entre este llamado y los llamados anteriormente realizados por nuestra institución, no permite cotejar los mismos.***----------

*Posteriormente, son analizadas las propuestas económicas en base al Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)****Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.***----------

Se vuelve importante establecer que las ofertas económicas a ser propuestas para adjudicación, puedan considerarse ejecutables, esto en atención a la gran diferencia entre los precios propuestos por los distintos proponentes. El Comité de Evaluación trae a colación este hecho, tomando como referencia el menor precio económico total ofertado de G. 1.572.000 y el máximo precio económico total ofertado de G. 38.020.000. La diferencia entre los extremos es tal, que sin mucho riesgo de equívocos, podemos plantearnos el supuesto de que en el marco de esta evaluación nos encontramos con ofertas económicas temerarias, las cuales en el caso de ser adjudicadas, pondrían en serio riesgo la ejecución de la contratación.----------

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Pedro Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanza
Secretaría de Acción Social

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 266924

Nº 12/2014

Dentro de ese razonamiento, se ha determinado seleccionar ítem para esta verificación, los cuales corresponden a los equipos que históricamente en la institución son los de mayor uso, los mismos son los siguientes:

Equipo Objeto del Servicio	*Descripción del Servicio*	*Cant.*
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1
	Cambio de Rodillo	1
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1
	Cambio de Rodillo	1

Se procedió, vía correo electrónico en fecha 10/03/2014 a solicitar los precios de los repuestos de los ítem seleccionados a los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos), firmas que por el mismo medio han dado respuesta a nuestra petición siendo el resumen de las mismas descritas en el siguiente cuadro:

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 150.000

Así también se ha solicitado a los proponentes **INSUSERV SOLUCIONES GENERALES, COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez, G&B de Catalina Beatriz Almada, COMPU NEW & ASOCIADOS, IGC S.R.L., OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia, MASTER SOFT PY SRL, HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini, SERVITEK Ingeniería y Servicios, S. PASOS, y R&N SERVICE de Roberto Núñez,** en fecha **14/03/2013, vía fax y correo electrónico,** la presentación de Información sobre la composición de la misma, específicamente de los Ítem 16, 21 y 22, en base a la planilla adjunta. En este sentido, la planilla que les solicitamos completar, se refiere a informar a esta convocante a cerca del Nombre de su Proveedor de Repuestos, N° de Teléfono, Dirección y Correo electrónico, así también, en el caso de que su firma sea importador de los repuestos, presentar la documentación que respalde esa actividad con la presentación de Despacho de los repuestos mencionados en el cuadro; a efectos de que el Comité de Evaluación pueda determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, donde les requerimos realicen sus respuestas dentro de los dos (2) días hábiles de haber recepcionado efectivamente esa comunicación.----------

Es así, que dentro del plazo establecido por esta convocante han dado respuesta de manera escrita a nuestra petición los siguientes proponentes: **INSUSERV _FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, COMPU NEW & ASOCIADOS _ ANTONIO RAMON FERNANDEZ, IGC S.R.L., OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HZ INGENIERIA _ CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI, SERVITEK _ ENGRACIA ZARATE,** y **R&N _ ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY,** de esta manera el Comité de Evaluación, en atención a la información presentada, procedió a cotejar los proveedores suministrados por los oferentes mediante visitas in situ.----------

Por otra parte, no han presentado la información requerida por esta convocante los siguientes proponentes: **COPYPRINTER _ ALBERTO BENITEZ R., G&B _ CATALINA BEATRIZ ALMADA, y S PAZOS _ DANIEL PAZOS.** ----------

Consecutivamente se ha procedido a realizar las visitas In Situ a los proveedores proveídos por los oferentes, según constan en las Actas de verificación In Situ, en fecha 28/03/2014. Sin embargo no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que los precios ofertados son compatibles y de ejecución posible, situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos), de manera a garantizar las mejores condiciones de contratación para nuestra institución. Ver Adjunto Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social.----------

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Cauto Pérez
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Raúl Lezcano Escalante
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 266924

Nº 12/2014

CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTES: INSUSERV _FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, COMPU NEW & ASOCIADOS _ ANTONIO RAMON FERNANDEZ, IGC S.R.L., , HZ INGENIERIA _ CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI, SERVITEK _ ENGRACIA ZARATE, y **R&N _ ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY.**

Cotejados los proveedores suministrados por los oferentes mediante visitas in situ, no hemos conseguido información referente a los precios de repuestos; en consecuencia, entendemos no haber obtenido los argumentos necesarios para determinar que los precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que nos obliga a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación de los proponentes mencionados en esta apreciación, no han alcanzado siquiera el 50% del precio de los Representantes en relación a sus precios expuestos en sus ofertas económicas.----------

A nuestro entender, esta situación configura prueba suficiente para determinar de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar a los oferentes **INSUSERV _FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, COMPU NEW & ASOCIADOS _ ANTONIO RAMON FERNANDEZ, IGC S.R.L., OLAM SERVICE, HZ INGENIERIA _ CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI, SERVITEK _ ENGRACIA ZARATE,** y **R&N _ ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY**, *al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.*----------

---

OFERENTES: COPYPRINTER _ ALBERTO BENITEZ R., G&B _ CATALINA BEATRIZ ALMADA, y S PAZOS _ DANIEL PAZOS.

Se trae a la vista el formulario N° 1 Formulario de la Oferta, que expresa en su punto a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas; en su punto e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, ***y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información****. También el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible (...)* ***Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.***----------

Entendemos que estos oferentes se encuentran obligados a presentar la información requerida, siendo el hecho de negarse a proporcionar información o no presentarla, se configuran como una falta suficiente para proceder desestimar a las propuestas. En este sentido la solicitud de la convocante de requerimiento de información fue realizada en los términos establecidos en la Ley 2051/03 y sus Reglamentaciones, ya que las mismas fueron realizadas por escrito, donde no se ha solicitado la modificación de los precios, ni la sustancia de la oferta, sólo se buscó determinar que los precios a ser adjudicados sean compatibles y de ejecución posible, siendo a este efecto requeridos los oferentes a informar acerca del Nombre de su Proveedor de Repuestos, N° de Teléfono, Dirección y Correo electrónico. En consecuencia en atención a lo que dispone el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible (...) ***"La oferta, que a solicitud de la Convocante no demuestre estas condiciones será rechazada, a este efecto se hará constar en el informe de evaluación las razones técnicas por las cuales la Convocante considera inejecutables los precios ofertados."*** *se procede a Descalificar a los oferentes* **COPYPRINTER _ ALBERTO BENITEZ R., G&B _ CATALINA BEATRIZ ALMADA, y S PAZOS _ DANIEL PAZOS.**----------

---

Lic. Tiburcio Galeano Perez
Director Gral.
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Ruth Lorena Agalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

JEKUE TEKO PORÃVERÃ
SAN DENIGNA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Ñapapo Ñemoarovena Tape Porã
Construyendo Jornadas de Nueva Ruta

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 266924

Nº 12/2014

OFERENTES: **OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA - MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

*También cotejados los proveedores suministrados por los oferentes mediante visitas in situ, no hemos conseguido información referente a los precios de repuestos; en consecuencia, entendemos no haber obtenido los argumentos necesarios para determinar que los precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que nos obliga a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación de los proponentes mencionados en esta apreciación, constituye **82,17 %** del proponente* **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** *y **87,20 %**, del proponente* **OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA**, *del precio de los Representantes en relación a sus precios expuestos en sus ofertas económicas, parámetro que valoramos como razonable para determinar que las ofertas económicas de los proponentes* **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** *y* **OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA**., *son compatibles y de ejecución posible, en el caso de que sean adjudicadas.*----------

---

Posteriormente es analizada la Experiencia de los dos proponentes en carreta, correspondientes a **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** *y* **OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA**, siendo en esta etapa constatada que el proponente **OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA**, *no cumple con este requerimiento. En la Constancia de RUC obtenida del SIPE se aprecia que NELSON RAUL SEGOVIA, se ha inscripto legalmente en la SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN del Ministerio de Hacienda en fecha 04/10/2012, situación ésta que determina que el oferente no cumple con el requerimiento de por lo menos tres años en el ramo, requerido en el Numeral 20 inciso d) Experiencia, del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), obligando al Comité de Evaluación a Rechazar a la oferta por no cumplir con este requisito.* Ver Anexo 1 adjunto.----------

---

Seguidamente se pondera la oferta correspondiente a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L..,** la cual es analizada en detalle en relación a las exigencias requeridas: Capacidad legal, Capacidad financiera, Experiencia y Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible., siendo determinado que la misma cumple con todas las exigencias de la Carta de invitación estándar publicada en el Portal de Contrataciones Públicas. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al siguiente oferente:

- A la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo G.	Monto Máximo G.
Año 2014	45.000.000	50.000.000
Año 2015	45.000.000	50.000.000
Totales	90.000.000	100.000.000

La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato Abierto por montos, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su propuesta económica.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Arq. Antonio Boselli Baiard
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Documentación solicitada

Oferentes	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz	COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramirez	G&B de Catalina Beatriz Almada	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernandez	IGC S.R.L.	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia
Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.						
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantia de Mantenimiento de Oferta*	Cumple Gs. 3.000.000	Cumple Gs. 3.000.000	Cumple Gs. 10.000.000	Cumple Gs. 4.000.000	Cumple Gs. 3.000.000	Cumple Gs. 3.000.000
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Constancia SIPE N° 1285041	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1284982
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N° 1285041	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1284982
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple Constancia SIPE N° 1285041	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285018		Cumple Constancia SIPE N° 1284982
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple Constancia SIPE N° 1285041	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285018		Cumple Constancia SIPE N° 1284982
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple Constancia SIPE N° 1285041	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285018		Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple		No Presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1284829	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285018		Cumple Constancia SIPE N° 1284982
Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Juridicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*					Cumple Constancia SIPE N° 1284265	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.					Cumple Constancia SIPE N° 1284265	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					Cumple Constancia SIPE N° 1284265	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.					Cumple Constancia SIPE N° 1284265	
Otros documentos.						
_ Acreditar haber realizado provisión de servicios iguales o similares a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2011-2012-2013). _ Fotocopias Balances de los periodos 2011 y 2012 firmados por el/los Propietarios de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2011 y 2012 Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.						

Arq. Antonio Boselli Bo
Coordinador Teko
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Es
Directora Administr
Secretaría de Acción

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Anexo 1

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Oferentes	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES de Fabiola Magdalena Ruiz Diaz	COPYPRINTER de Alberto Benitez Ramirez	G&B de Catalina Beatriz Almada	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Ramón Fernandez	IGC S.R.L.	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia
Evaluación y comparación de las ofertas						
a) Capacidad legal:						
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.						
b) Capacidad financiera:						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012						
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012						
c) Capacidad técnica						
No Aplica.						
d) Experiencia						
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Se considerará como experiencia mínima de tres años 2011-2012 -2013 de provisión de servicios similares a la del objeto del llamado, acreditando haber realizado servicios iguales a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2011-2012-2013).						**No Cumple. Se ha constatado en la Constancia de RUC obtenida del SIPE que la NELSON RAUL SEGOVIA SE ha inscripto legalmente en la SET 04/10/2012, situación esta que determina que el oferente no cumple con el requerimiento de por lo menos tres años en el ramo, requerido en el Numeral 20 inciso d) Experiencia, del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), obligando al Comité de Evaluación a Rechazar a la oferta por no cumplir con este requisito.**
Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.						
El Comité de Evaluación ponderará las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) relacionados de los ítems seleccionados más significativos de los precios ofertados y los precios históricos de adjudicaciones anteriores realizadas por la Convocante, y, en el caso de que se hayan realizado, la confirmación de la información de precio suministrada por las ofertas; a partir de este examen, se determinará si las ofertas son compatibles y de ejecución posible. A este efecto se tendrá en cuenta además las disposiciones de la Ley N° 4956/13 "De Defensa de la Competencia", para recomendar la adjudicación de la oferta. La oferta, que a solicitud de la Convocante no demuestre estas condiciones será rechazada, a este efecto se hará constar en el informe de evaluación las razones técnicas por las cuales la Convocante considera inejecutables los precios ofertados	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	Cumple. Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Rodolfo Fleitante
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Anexo 1

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID N° 266.924

Documentación solicitada

Oferentes	MASTER SOFT PY SRL	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	SERVITEK Ingeniería y Servicios de Engracia Zarate	S. PAZOS de Daniel Pazos	DOCUNET S.A.	R&N SERVICE de Roberto Nuñez
_ Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta Oferta por el total de los Items solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Propuesta Desacalificada. Art. 58 Decreto 21909/03	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple Gs. 125.000	Cumple Gs. 5.000.000	Cumple Gs. 3.000.000		Cumple Gs. 3.000.000
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285073		Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285073		Cumple
_ Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285051	Cumple Constancia SIPE N° 1285073		Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285051	Cumple Constancia SIPE N° 1285073		Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta		No Presenta	Cumple Constancia SIPE N° 1285051	Cumple		Vencido
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285073		Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		N/A	N/A	N/A		N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple	Cumple	Cumple Constancia SIPE N° 1285073		Vencido
_ Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple. Doc. Activo Constancia SIPE N° 1285060					
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Doc. Activo Constancia SIPE N° 1285060					
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple. Doc. Activo Constancia SIPE N° 1285060					
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple. Doc. Activo Constancia SIPE N° 1285060					
_ Otros documentos.						
_ Acreditar haber realizado provisión de servicios iguales o similares a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2011-2012-2013). _ Fotocopias Balances de los periodos 2011 y 2012 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador, o Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta presentados ante la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda de los periodos 2011 y 2012.Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público.-	Cumple. Doc. Activo Constancia SIPE N° 1285060					

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. R[illegible] Galante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Caceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Anexo 1

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Oferentes	MASTER SOFT PY SRL	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini	SERVITEK Ingenieria y Servicios de Engracia Zárate	S. PAZOS de Daniel Pazos	DOCUNET S.A.	R&N SERVICE de Roberto Nuñez
Evaluación y comparación de las ofertas						
a) Capacidad legal:						
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.	Cumple					
b) Capacidad financiera:						
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012	Cumple. Promedio 7,59					
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años declarados Años 2011 y 2012	Cumple. Promedio 0,17					
c) Capacidad técnica						
No Aplica.						
d) Experiencia						
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Se considerará como experiencia mínima de tres años 2011-2012 -2013 de provisión de servicios similares a la del objeto del llamado, acreditando haber realizado servicios iguales a lo licitado, por lo menos en un volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de su oferta total, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Los mismos deberán ser por lo menos tres (3) contratos suscritos con sus respectivas constancias de provisión de servicios a satisfacción (por lo menos un contrato por cada año 2011-2012-2013).	Cumple					
Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.						
El Comité de Evaluación ponderará las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) relacionados de los ítems seleccionados más significativos de los precios ofertados y los precios históricos de adjudicaciones anteriores realizadas por la Convocante, y, en el caso de que se hayan realizado, la confirmación de la información de precio suministrada por las ofertas; a partir de este examen, se determinará si las ofertas son compatibles y de ejecución posible. A este efecto se tendrá en cuenta además las disposiciones de la Ley N° 4956/13 "De Defensa de la Competencia", para recomendar la adjudicación de la oferta. La oferta, que a solicitud de la Convocante no demuestre estas condiciones será rechazada, a este efecto se hará constar en el informe de evaluación las razones técnicas por las cuales la Convocante considera inejecutables los precios ofertados	**Cumple. Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social**	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social	No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social		No Cumple - Ver Anexo Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaria de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaria de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 1: INSUSERV _FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 20.000	COPY BRIN S.R.L. / JW Enterprise S.A.		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 750.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 350.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 1.100.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 850.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 3.070.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:

1. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma COPY BRIN S.R.L., en la dirección de Caballero 254 e/ Eligio Ayala y Mariscal Estigarribia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado de la firma no accedió a proveer información ante la consulta realizada, con el fin de recaudar información referente a los precios cotizados por el Oferente que nos ocupa.
2. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa´í Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **47,59 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

Abog. María E. Balván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Rodriguez
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 2: COPYPRINTER _ ALBERTO BENITEZ R.

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 35.000	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 35.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 40.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 35.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 40.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANALISIS			**G. 185.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:
Realizada la notificación de fecha 14/03/2014, por parte del Comité de Evaluación, donde se les requiere Información sobre su proveedor de repuestos, a efectos de determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, el Oferente también mediante nota de fecha 17/03/2014, ha respondido a esta Convocante, ***"Que no es factible bajo ningún concepto proporcionarles la información referente a los datos de mis proveedores, ni mucho menos adjuntar documentación correspondiente a las importaciones de repuestos e insumos utilizados (...)".***

CRITERIO: Se trae a la vista el formulario N° 1Formulario de la Oferta, expresa en su punto ***a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas***; en su punto ***e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información***; así también al Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20 . Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra ***e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.***

Entendemos como grave el hecho de que el proponente no facilite la información solicitada por el Comité de Evaluación a efectos de determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, ya que este hecho confronta lo determinado en su formulario de oferta así como con los criterios de evaluación en este sentido, así también, verificados los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **2,86 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Larena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 3: G&B _ CATALINA BEATRIZ ALMADA

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 650.000	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 880.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 10.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 880.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 10.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 2.430.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:
Realizada la notificación de fecha 14/03/2014, por parte del Comité de Evaluación, donde se les requiere Información sobre su proveedor de repuestos, a efectos de determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, el Oferente no ha realizado respuesta alguna a la petición de esta Convocante.

CRITERIO: Se trae a la vista el formulario N° 1Formulario de la Oferta, expresa en su punto ***a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas***; en su punto ***e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información***; así también al Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20 . Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra ***e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.***

Entendemos como grave el hecho de que el proponente no facilite la información solicitada por el Comité de Evaluación a efectos de determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, ya que este hecho confronta lo determinado en su formulario de oferta así como con los criterios de evaluación en este sentido, así también, verificados los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **37,67 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Bajardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escobar
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 4: COMPU NEW & ASOCIADOS _ ANTONIO RAMON FERNANDEZ

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 650.000	JW Enterprise S.A.		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 650.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 300.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 650.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 250.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 2.500.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:
Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa´í Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **38,75 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 5: IGC S.R.L.

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 100.000	JW Enterprise S.A./ Copy Brin/Ofitronic/PS-Line/Office Compu/ Infomaster/Soportec.		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 65.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 65.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 65.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 65.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 300.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:

1. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa´i Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.
2. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma COPY BRIN S.R.L., en la dirección de Caballero 254 e/ Eligio Ayala y Mariscal Estigarribia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado de la firma no accedió a proveer información ante la consulta realizada, con el fin de recaudar información referente a los precios cotizados por el Oferente que nos ocupa.
3. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma PS Line., en la dirección de Avda. España 2028 c/ Brasilia –Edificio URANO, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Michel Maldonado y Belén Daumas, ha expresado que la empresa provee repuestos de la marca Lexmark, siendo en el caso de las marcas KYOCERA / FS-1035 MFP/L, XEROX / WORK CENTRE 3220 y XEROX / WC 4150, no poseen repuestos de esta marcas.
4. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma OFFICE COMPU., en la dirección de 22 de Setiembre N° 585 esq. Azara, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, José Galli, ha expresado que la empresa provee repuestos de la marca Lexmark, siendo en el caso de las marcas KYOCERA / FS-1035 MFP/L, XEROX / WORK CENTRE 3220 y XEROX / WC 4150, no poseen repuestos de esta marcas.
5. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma INFOMASTER., en la dirección de Chile 1157 casi Jejui, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, César Méndez ha expresado que la empresa provee solo reparan repuestos y no proveen repuestos originales las marcas KYOCERA / FS-1035 MFP/L, XEROX / WORK CENTRE 3220 y XEROX / WC 4150.
6. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma SOPORTEC, en la dirección de Gaudioso Núñez N° 1260 c/ José A. Flores, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Isaac Osorio, ha expresado que la empresa provee proveen repuestos de las marcas EPSON y HP y no proveen repuestos las marcas KYOCERA / FS-1035 MFP/L, XEROX / WORK CENTRE 3220 y XEROX / WC 4150.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **4,65 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Técnico
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DDOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 6: OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 1.260.000	SHIROSAWA CO. (para KYOCERA) – MULTIPARTS (Argentina) para XEROX	G. 1.000.000	G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 1.215.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 855.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 1.440.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 855.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 5.625.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:

1. Se ha solicitado vía correo electrónico a las firmas Shirosawa Co y Docunet S.A. los precios de los repuestos correspondientes a los ítem seleccionados para éste análisis, siendo el proveedor del oferente para la marca KYOCERA la firma Shirosawa Co, y para la marca XEROX MULTIPARTS (Argentina), cuya página web hemos visitado, donde pudimos constatar que proveen repuestos de la marca mencionada por el oferente.

CRITERIO: Si bien contamos sólo con los precios de la marca KYOCERA, donde el mismo es razonable en relación al precio proveído por el Representante de la marca en Paraguay, encontramos que los precios de los repuestos de la marca XEROX ofertados, concuerdan apreciablemente con los de la firma Docunet S.A., también representante. Entendemos el hecho de que no podemos pretender que los precios del oferente y de los representantes de las marcas sean idénticos, por lo que verificados los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX.

Atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye el **87,20 %**, con relación a la oferta económica del oferente y los representantes de las marcas objeto del análisis, parámetro que valoramos como razonable para determinar que la oferta económica del proponente OLAM SERVICE _ NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA, es compatible y de ejecución posible, en el caso de que sea adjudicada.

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 7: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 1.300.000	JW Enterprise S.A.		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 1.400.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 600.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 1.400.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 600.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 5.300.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:
Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa'í Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye el **82,17 %**, con relación a la oferta económica del oferente y los representantes de las marcas objeto del análisis, parámetro que valoramos como razonable para determinar que la oferta económica del proponente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., es compatible y de ejecución posible, en el caso de que sea adjudicada.

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 8: HZ INGENIERIA _ CARLOS A. HOLTZBERGER ZAPATTINI

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 150.000	Efrax (ARGENTINA para KYOCERA) - JW Enterprise S.A. y Supplies Servicies S.R.L.		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 220.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 25.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 350.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 25.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G.770.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:

1. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa´í Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.
2. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma Supplies Servicies S.R.L.., en la dirección de Teniente Fariña N° 423, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Cinthia Ayala, ha expresado que la empresa no provee repuestos de las marcas XEROX y KYOCERA.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **11,93 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 9: SERVITEK _ ENGRACIA ZARATE

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 60.000	- JW Enterprise S.A./ Supplies Service./ Ofitronic		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 30.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 35.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 30.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 35.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 190.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:

1. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa´í Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.
2. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma Supplies Servicies S.R.L.., en la dirección de Teniente Fariña N° 423, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Cinthia Ayala, ha expresado que la empresa no provee repuestos de las marcas XEROX y KYOCERA.
3. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma Ofitronic., en la dirección de Tacuarí N° 894 c/ Manuel Domínguez, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, la propietaria, Señora Carmen Núñez, ha expresado que la empresa no provee repuestos de las marcas XEROX, sin embargo cuenta con FUSOR de la marca KYOCERA, Alternativo, no genuino precio de G. 88.000. Recordamos que las EETT solicitan repuestos originales o genuinos.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **2,94 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato

Abog. María El Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Karin Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 10: S PAZOS _ DANIEL PAZOS

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 600.000	- NO PRESENTÓ INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL COMITÉ DE EVALAUCIÓN		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 1.300.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 850.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 1.300.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 850.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANÁLISIS			**G. 4.900.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:
Realizada la notificación de fecha 14/03/2014, por parte del Comité de Evaluación, donde se les requiere Información sobre su proveedor de repuestos, a efectos de determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, el Oferente no ha realizado respuesta alguna a la petición de esta Convocante.

CRITERIO: Se trae a la vista el formulario N° 1Formulario de la Oferta, expresa en su punto ***a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas***; en su punto ***e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información***; así también al Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20 . Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra ***e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.***

Entendemos como grave el hecho de que el proponente no facilite la información solicitada por el Comité de Evaluación a efectos de determinar que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible, ya que este hecho confronta lo determinado en su formulario de oferta así como con los criterios de evaluación en este sentido, así también, verificados los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX , atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **37,67** %, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible.

Abog. María B. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. José Lorena Escalante
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Verificación de Información de Ofertas Económicas - Contratación Directa Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924 _ Comité de Evaluación - Secretaría de Acción Social

Oferente 12: R&N _ ROBERTO YAMIL NUÑEZ YAMPEY

Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Cant.	Precio propuesta económica del Oferente	Proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por proveedor del Oferente	Precio de Repuesto proporcionado por Representantes de KYOCERA (Shirosawa Co) y XEROX (Docunet S.A.)
KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	1	G. 180.000	JW Enterprise S.A.		G. 1.000.000
XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	1	G. 150.000			G. 1.300.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 120.000			G. 150.000
XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	1	G. 150.000			G. 3.850.000
	Cambio de Rodillo	1	G. 120.000			G. 150.000
SUMATORIA A EFECTOS DE ANALISIS			**G. 720.000**			**G. 6.450.000**

OBSERVACIONES:

1. Constituido personal de la Secretaría de Acción Social en la firma JW Enterprise S.A., en la dirección de Pa'í Pérez N° 1138 c/ República de Colombia, Asunción, en fecha 28 de marzo de 2014, según consta en Acta de Verificación In Situ, el personal encargado, Señora Mariela Vera, ha expresado que la empresa es representante exclusivo de la marca Brother, trabajando con otras marcas.

CRITERIO: Cotejados los proveedores suministrados por el oferente mediante visitas in situ, no se ha obtenido información referente a los precios de repuestos, no pudiendo de nuestra parte en consecuencia determinar mediante este procedimiento, los argumentos necesarios para determinar que sus precios ofertados son compatibles y de ejecución posible; situación que obliga a esta convocante a verificar los precios de los repuestos con los Representantes Shirosawa Co para la marca KYOCERA y Docunet S.A. para la marca XEROX, atendiendo que las Especificaciones Técnicas del llamado solicitan repuestos nuevos y genuinos (***la regla es que los repuestos sean nuevos y genuinos, y una excepción que los mismos no los sean, la obligación del oferente es ofertar repuestos nuevos y genuinos***), donde la diferencia de precio del total de los ítem seleccionados para esta verificación, constituye sólo el **11,16 %**, con relación a la oferta económica del oferente, encontramos, a nuestro entender prueba suficiente de que los precios ofertados son excesivamente bajos e irrisorios, y esta situación evidencia la falta de seriedad de la oferta y constituyen indicios suficientes de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato. En este entendido, se procede a Descalificar al Oferente, al entender éste Comité de Evaluación, que sus precios ofertados no son compatibles y de ejecución posible

(*) Esta determinación es basada en el Anexo B de esta Contratación Directa _ Datos de la Contratación (DDL) en su punto 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: letra e) (...)Así también la Convocante podrá, en los casos que el Comité de Evaluación crea pertinente, confirmar la información de precio suministrada por las ofertas, a través de cualquier fuente pública o privada de información, prestando especial atención a los supuestos en que los precios ofertados no sean excesivamente bajos e irrisorios, ya que esta situación podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Balardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escobar
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código de Catálogo	Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Unidad de Media	Presentación	Cantidad	INSUSERV SOLUCIONES GENERALES	COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez	G&B de Catalina Beatriz Almada	COMPU NEW & ASOCIADOS
							Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	81111812-002	EPSON / LX300 II - MATRICIAL	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
2	81111812-002	HP / DESKJET D1560	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
3	81111812-002	HP / DESKJET 3535 series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
4	81111812-002	HP / DESKJET 3920	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
5	81111812-002	HP / DESKJET D110 Series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
6	81111812-002	HP / DESKJET D1360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
7	81111812-002	HP / DESKJET D1460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
8	81111812-002	HP / DESKJET D2460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
9	81111812-002	HP / DESKJET D3745	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
10	81111812-002	HP / DESKJET D4360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
11	81111812-002	HP / DESKJET F2180	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	10.000	100.000
12	81111812-002	BIZHUB - KONICA MINOLTA / 250	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	950.000	35.000	950.000	350.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	250.000	40.000	10.000	250.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	250.000	60.000	715.000	550.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000	20.000	10.000	150.000
13	81111812-002	BROTHER / MFC-8460DN	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	35.000	650.000	650.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	150.000	40.000	10.000	200.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	100.000	60.000	615.000	300.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	1.000	1.000	150.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	20.000	10.000	150.000
14	81111812-002	HP / LASERJET M2727 nf	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	35.000	550.000	550.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	350.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	150.000	60.000	455.000	300.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	250.000	35.000	1.000	250.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	20.000	10.000	150.000
15	81111812-002	HP / LaserJet M3035	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	35.000	250.000	550.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	350.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	150.000	60.000	15.000	300.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	250.000	35.000	1.000	250.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	20.000	10.000	150.000
16	81111812-002	KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	280.000	35.000	650.000	650.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	20.000	40.000	10.000	450.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	120.000	60.000	15.000	500.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	1.000	1.000	300.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000	20.000	10.000	150.000
17	81111812-002	LEXMARK / T644	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	350.000	35.000	950.000	350.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	300.000	40.000	10.000	300.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	200.000	60.000	15.000	200.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	250.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000	20.000	10.000	150.000

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Beth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

18	81111812-002	LEXMARK / X342N	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	550.000	35.000	880.000	350.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	350.000	40.000	10.000	300.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	280.000	60.000	615.000	200.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	150.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	20.000	10.000	150.000
19	81111812-002	LEXMARK / X642e	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	450.000	35.000	980.000	350.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	350.000	40.000	10.000	300.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	120.000	60.000	655.000	200.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	100.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	20.000	10.000	150.000
20	81111812-002	LEXMARK / X652de	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	850.000	35.000	880.000	350.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	550.000	40.000	10.000	300.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	150.000	60.000	655.000	200.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	450.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000	20.000	10.000	150.000
21	81111812-002	XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	750.000	35.000	880.000	650.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	350.000	40.000	10.000	300.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	250.000	60.000	555.000	300.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	50.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	20.000	10.000	150.000
22	81111812-002	XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.100.000	35.000	880.000	650.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	850.000	40.000	10.000	250.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	250.000	60.000	755.000	300.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	1.000	1.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	40.000	10.000	50.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	20.000	10.000	150.000
Precio Total							**16.640.000**	**2.466.000**	**14.016.000**	**17.800.000**

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaria de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dptd. de Licitaciones
DUOC

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Cuadro Comparativo de Precios

Item	Código de Catálogo	Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Unidad de Media	Presentación	Cantidad	IGC S.R.L.	OLAM SERVICE de Nelson Raúl Coronel Segovia	MASTER SOFT PY SRL	HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapattini
							Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	81111812-002	EPSON / LX300 II - MATRICIAL	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	150.000	30.000
2	81111812-002	HP / DESKJET D1560	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
3	81111812-002	HP / DESKJET 3535 series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
4	81111812-002	HP / DESKJET 3920	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
5	81111812-002	HP / DESKJET D110 Series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	120.000	20.000
6	81111812-002	HP / DESKJET D1360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
7	81111812-002	HP / DESKJET D1460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
8	81111812-002	HP / DESKJET D2460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
9	81111812-002	HP / DESKJET D3745	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
10	81111812-002	HP / DESKJET D4360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	60.000	5.000	100.000	20.000
11	81111812-002	HP / DESKJET F2180	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	80.000	5.000	100.000	20.000
12	81111812-002	BIZHUB - KONICA MINOLTA / 250	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	230.000	1.575.000	1.800.000	220.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	280.000	540.000	600.000	15.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	180.000	652.500	750.000	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	250.000	337.500	650.000	10.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	380.000	90.000	250.000	50.000
13	81111812-002	BROTHER / MFC-8480DN	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	990.000	1.200.000	60.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	65.000	436.500	500.000	12.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	60.000	652.500	500.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	382.500	450.000	10.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	35.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	90.000	150.000	50.000
14	81111812-002	HP / LASERJET M2727 nf	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	45.000	855.000	1.100.000	45.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	40.000	360.000	400.000	12.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	25.000	360.000	500.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	45.000	436.500	450.000	100.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	35.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	90.000	150.000	50.000
15	81111812-002	HP / LaserJet M3035	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	45.000	855.000	1.100.000	45.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	40.000	360.000	400.000	12.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	25.000	360.000	500.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	45.000	436.500	450.000	200.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	35.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	90.000	150.000	50.000
16	81111812-002	KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	100.000	1.260.000	1.300.000	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	125.000	450.000	600.000	18.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	60.000	765.000	750.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	140.000	517.500	600.000	20.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	35.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	90.000	150.000	50.000
17	81111812-002	LEXMARK / T644	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	945.000	1.500.000	200.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	105.000	765.000	700.000	20.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	60.000	652.500	600.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	180.000	765.000	500.000	11.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	90.000	150.000	50.000
18	81111812-002	LEXMARK / X342N	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	945.000	1.500.000	200.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	120.000	765.000	700.000	20.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	50.000	652.500	600.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	120.000	765.000	500.000	11.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	120.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	180.000	90.000	150.000	50.000
19	81111812-002	LEXMARK / X642e	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	1.215.000	1.500.000	200.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	200.000	765.000	700.000	20.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	60.000	652.500	600.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	180.000	765.000	500.000	11.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	220.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	440.000	90.000	150.000	50.000
			Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	200.000	1.215.000	1.500.000	200.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	200.000	765.000	700.000	20.000

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaria de Acción Social

C.P. Ruth Barrera Escalada
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli Bai
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción So

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica
Mat.

Gustavo Lór
Jefe Dpto

20	81111812-002	LEXMARK / X652de	Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	6[illegible]	652.500	600.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	180.000	765.000	500.000	11.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	220.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	440.000	90.000	150.000	50.000
21	81111812-002	XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	1.215.000	1.400.000	220.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	65.000	855.000	600.000	25.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	60.000	652.500	600.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	855.000	500.000	11.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	35.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	90.000	150.000	50.000
22	81111812-002	XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	1.440.000	1.400.000	350.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	65.000	855.000	600.000	25.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	60.000	652.500	600.000	50.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	65.000	855.000	500.000	11.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	40.000	90.000	100.000	30.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	200.000	90.000	150.000	50.000
Precio Total							**9.100.000**	**35.047.000**	**38.020.000**	**4.095.000**

C.P. Ruth [illegible]
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Tiburcio Gauto Perez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Anexo 2

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Cuadro Comparativo de Precios

Item	Código de Catálogo	Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Unidad de Media	Presentación	Cantidad	SERVITEK Ingeniería y Servicios	S. PASOS	DOCUNET S.A.	R&N SERVICE de Roberto Nuñez
							Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	81111812-002	EPSON / LX300 II - MATRICIAL	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
2	81111812-002	HP / DESKJET D1560	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
3	81111812-002	HP / DESKJET 3535 series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
4	81111812-002	HP / DESKJET 3920	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
5	81111812-002	HP / DESKJET D110 Series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
6	81111812-002	HP / DESKJET D1360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
7	81111812-002	HP / DESKJET D1460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
8	81111812-002	HP / DESKJET D2460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
9	81111812-002	HP / DESKJET D3745	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
10	81111812-002	HP / DESKJET D4360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
11	81111812-002	HP / DESKJET F2180	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	15.000
12	81111812-002	BIZHUB - KONICA MINOLTA / 250	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	77.000	1.400.000	No Cotiza	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	90.000	800.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	25.000	100.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	15.000	200.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
13	81111812-002	BROTHER / MFC-8480DN	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	40.000	250.000	No Cotiza	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	45.000	120.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
14	81111812-002	HP / LASERJET M2727 nf	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	35.000	550.000	No Cotiza	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	40.000	200.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
15	81111812-002	HP / LaserJet M3035	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	35.000	550.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	40.000	200.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	60.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
16	81111812-002	KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	60.000	600.000	No Cotiza	180.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	75.000	300.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	20.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	10.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
17	81111812-002	LEXMARK / T644	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	800.000	No Cotiza	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	35.000	300.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
18	81111812-002	LEXMARK / X342N	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	800.000	No Cotiza	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	35.000	300.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
			Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	800.000	No Cotiza	150.000

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Ing. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Ruth Lorena Espinola
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

19	81111812-002	LEXMARK / X642e	Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	35.000	300.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
20	81111812-002	LEXMARK / X652de	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	800.000	No Cotiza	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	35.000	300.000	No Cotiza	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	50.000	No Cotiza	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	10.000	No Cotiza	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	No Cotiza	10.000
21	81111812-002	XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	1.300.000	420.000	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	35.000	850.000	100.000	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	200.000	350.000	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	300.000	300.000	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	250.000	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	250.000	10.000
22	81111812-002	XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	30.000	1.300.000	1.245.000	150.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	35.000	850.000	100.000	120.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	10.000	200.000	560.000	80.000
			Cambio de Pelicula Fusor	Unidad	Evento	1	5.000	300.000	350.000	60.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	300.000	15.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	10.000	150.000	300.000	10.000
Precio Total							**1.572.000**	**19.300.000**	**4.525.000**	**4.970.000**

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Perla Lorena Escalante
Directora Administrativa
Secretaría de Acción Social

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Anexo 3

Contratacion Directa "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras 2014_2015"_ID Nº 266.924

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código de Catálogo	Equipo Objeto del Servicio	Descripción del Servicio	Unidad de Media	Presentación	Cantidad	MASTER SOFT PY SRL Precio Unitario
1	81111812-002	EPSON / LX300 II - MATRICIAL	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	150.000
2	81111812-002	HP / DESKJET D1560	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
3	81111812-002	HP / DESKJET 3535 series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
4	81111812-002	HP / DESKJET 3920	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
5	81111812-002	HP / DESKJET D110 Series	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	120.000
6	81111812-002	HP / DESKJET D1360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
7	81111812-002	HP / DESKJET D1460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
8	81111812-002	HP / DESKJET D2460	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
9	81111812-002	HP / DESKJET D3745	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
10	81111812-002	HP / DESKJET D4360	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
11	81111812-002	HP / DESKJET F2180	Limpieza y Mantenimiento Preventivo	Unidad	Evento	1	100.000
12	81111812-002	BIZHUB - KONICA MINOLTA / 250	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.800.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	750.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	650.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	250.000
13	81111812-002	BROTHER / MFC-8480DN	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.200.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	500.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	500.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	450.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
14	81111812-002	HP / LASERJET M2727 nf	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.100.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	400.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	500.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	450.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
15	81111812-002	HP / LaserJet M3035	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.100.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	400.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	500.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	450.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
16	81111812-002	KYOCERA / FS-1035 MFP/L	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.300.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	750.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	600.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
17	81111812-002	LEXMARK / T644	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.500.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	700.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	500.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
18	81111812-002	LEXMARK / X342N	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.500.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	700.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	500.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
19	81111812-002	LEXMARK / X642e	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.500.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	700.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	500.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
20	81111812-002	LEXMARK / X652de	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.500.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	700.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	500.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
21	81111812-002	XEROX / WORK CENTRE 3220	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.400.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	500.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
22	81111812-002	XEROX / WC 4150	Cambio de Fusor	Unidad	Evento	1	1.400.000
			Cambio de Rodillo	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Fuente Eléctrica	Unidad	Evento	1	600.000
			Cambio de Pellcula Fusor	Unidad	Evento	1	500.000
			Mano de Obra por cambio de partes	Unidad	Evento	1	100.000
			Limpieza y Mantenimiento sin cambio de partes	Unidad	Evento	1	150.000
			Precio Total				**38.020.000**

Arq. Antonio Boselli Baiardi
Coordinador Tekoha
Secretaría de Acción Social

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Gustavo López Cáceres
Jefe Dpto. de Licitaciones
DUOC

Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social